

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE SEGURA (JAÉN)

**2024/1520** *Aprobación inicial de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por instalaciones de transporte de energía eléctrica y similares, constituidas sobre el suelo, subsuelo o vuelo municipal.*

#### Edicto

Don Mario Navarro Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornos (Jaén).

#### Hace saber:

Que en base a lo establecido en los artículos 15 y siguientes del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. Decreto-Legislativo 2/2004 de 5 marzo, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo 2024, ha aprobado inicialmente la imposición y ordenación de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por instalaciones de transporte de energía eléctrica y similares, constituidas sobre el suelo, subsuelo o vuelo municipal, y la consiguiente ordenanza fiscal reguladora de esta tasa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del citado Texto Refundido, el presente acuerdo provisional se expone al público durante el plazo de treinta días, mediante la inserción de edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, tablón de anuncios de la casa consistorial y tablón de anuncios de la página web, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente, y en su caso, presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno Corporativo.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, este acuerdo provisional quedará elevado a definitivo, según establece al respecto el artículo 17.3 del Texto Refundido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hornos, 11 de abril de 2024.- El Alcalde-Presidente, MARIO NAVARRO MUÑOZ.